



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 1 de 6

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN ESTRATÉGICA

2. FECHA: Del 14 de octubre al 21 de noviembre de 2016

1. INFORME No 23

**3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:**

Gestión Estratégica

**4. EQUIPO AUDITOR:**

Miguel Dario Quintana Sánchez (Líder)

**5. OBJETIVO:**

Verificar que las actividades desarrolladas dentro del Proceso de Gestión Estratégica cumplan con los criterios de auditoria definidos en el plan de auditoria, con el fin de validar su funcionamiento de manera que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, del Sistema de Control Interno y la Gestión institucional.

**6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:**

Realizar auditoria integral a la Gestión del Proceso Gestión Estratégica, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades realizadas por los Grupos que participan en el proceso, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 a la fecha de inicio de esta auditoria. Se aplicarán las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. No obstante podrán incorporarse hechos adicionales que se evidencien en la auditoria y que estén por fuera del periodo definido en el alcance, hechos que quedarán habilitados para la evaluación que se adelante.

**7. PERSONAL ENTREVISTADO:**

Hoslander Adlai Sáenz Barrera - Jefe Oficina Asesora de Planeación

**8. ASPECTOS FUERTES:**

1. Se identificó un aspecto positivo en cuanto a la proyección de herramientas para la toma de decisiones encaminadas a la mejora y modernización de la planeación estratégica de la Entidad. De igual manera, la asignación de recursos por parte de la administración para el fortalecimiento de los proyectos estratégicos.

**9. OBSERVACIONES**

1. Se observó debilidad en la socialización de la Planeación Estratégica sectorial e institucional, los objetivos estratégicos, los proyectos alineados a los objetivos estratégicos, las estrategias, los Planes de Acción Anual y las acciones que la Entidad tomó para definir la Misión y la Visión en el mediano y largo plazo. Los líderes y funcionarios en todos los niveles deben conocer de los productos estratégicos y las metas asociadas a dichos objetivos con el fin presentar los resultados con un mismo patrón para la toma de decisiones. Esta situación requiere una adecuada socialización por la dirección a los líderes y funcionarios con el fin de obtener resultados homogéneos que permitan mejorar la planificación en la Entidad.

②



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 2 de 6

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: Del 14 de octubre al 21 de noviembre de 2016

GESTIÓN ESTRATÉGICA

1. INFORME No 23

2. Se observó al momento de la auditoria que la información registrada en el Normograma Código: GC - FT – 001, no se encuentra actualizada, no figura la Resolución No. 500-000204 de febrero de 2016, que adiciona la resolución por medio de la cual se crean órganos de asesoría y coordinación, situación que genera desinformación en los usuarios.

3. Se observó debilidad en el desarrollo de mecanismos que permitan medir la ejecución de los proyectos y la operación de los procesos que se cuente no solamente con sistemas de indicadores a nivel macro, sino también que se implementen indicadores que impliquen el día a día en las operaciones que realiza la Entidad. En este sentido es necesario contar con información administrable en línea que permita su análisis ágil y facilite la toma de decisiones para corregir y reorientar la gestión antes que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Reuniones de Grupo Primario	<p>1. En la Circular interna 165-000015 de septiembre de 2009, se definen los lineamientos para desarrollar las reuniones de grupo primario, se identificó que los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 no se les está dando cumplimiento, dado que no se levantaron las actas del año 2015 y 2016 y estas no se están archivando en una carpeta específica con las tablas de retención documental, donde se registre el seguimiento y gestión de los compromisos.</p> <p>Solo se evidenció en seis (6) correos electrónicos que se realiza seguimiento de actividades y tareas de los meses enero, febrero y marzo de 2016, esta situación genera un incumplimiento a las normas internas de las actividades de grupo primario.</p>						<p>Numerales 7.1, 7.2, 7.3 CIRCULAR INTERNA 015 del 30 de Septiembre de 2009 - Reuniones de Grupo Primario.</p>	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 3 de 6

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: Del 14 de octubre al 21 de noviembre de 2016

GESTIÓN ESTRATÉGICA

1. INFORME No 23

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Gestión asesores. órganos	<p>2. En cuanto a la gestión de los comités se evidencia una debilidad en diferentes órganos asesores y en las funciones asignadas a estos así:</p> <p><b>(i) Gestión Comité de Gerencia</b> En la Resolución 511-004319 de 2012 y Resolución 165-005620 18 de octubre de 2013 se definen funciones para el Comité de Gerencia, evidenciándose debilidad de algunos lineamientos definidos en el Capítulo VII Reglas Generales, específicamente artículos 18 numerales 18.1 y artículo 19, para el año 2016 no se evidencia la elaboración de las actas correspondientes a los meses de septiembre y octubre, (ii) no se está dando cumplimiento a la programación las reuniones ordinarias que se deben realizar una (1) vez al mes, falta programar meses de septiembre, octubre y noviembre, esto refleja debilidad en el cumplimiento del objetivo para el cual se estableció este órgano asesor y en las recomendaciones que se deben generar para mejorar la gestión institucional.</p> <p>Continúa ...</p>						Resolución 511-004319 de agosto de 2012 - Comité de Gerencia	

@



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 4 de 6

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN ESTRATÉGICA

2. FECHA: Del 14 de octubre al 21 de noviembre de 2016

1. INFORME No 23

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Gestión asesores. órganos	<p><b>(ii) Gestión Comité Técnico y Ejecutivo de Arquitectura Empresarial.</b> En la Resolución 165-005562 de octubre de 2013 se definen funciones para el Comité Técnico y Ejecutivo de Arquitectura Empresarial, mediante la cual se crean dos (2) comités Así: 1. El Comité Técnico de Arquitectura Empresarial 2. El Comité Ejecutivo de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Se evidenció debilidad en algunos lineamientos definidos en la Resolución, específicamente para el Comité Técnico artículo primero (1) párrafo primero (<i>Reuniones ordinarias una (1) vez a la semana y proyectar las actas para la firma</i>) y para el Comité Ejecutivo el artículo tercero (3) párrafo primero (<i>Reuniones ordinarias dos (2) veces al mes y proyectar las actas de las sesiones para la firma</i>)</p> <p><b>1. El Comité Técnico de Arquitectura Empresarial.</b> En el año 2015 no se evidenció la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias ni se evidenciaron proyectos de actas de cambios del portafolio de proyectos para la firma de los integrantes del Comité Ejecutivo de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Continúa ...</p>						Resolución 165-005562 de octubre de 2013 - Técnico y ejecutivo de arquitectura empresarial	



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 5 de 6

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN ESTRATÉGICA

2. FECHA: Del 14 de octubre al 21 de noviembre de 2016

1. INFORME No 23

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Gestión asesores órganos	<p>Para el año 2016 se evidenció en trece (13) correos electrónicos información del Comité Técnico de los meses julio, Agosto, septiembre, octubre y noviembre. No se evidencia elaboración de las actas de las sesiones por Parte del Secretario del Comité Técnico de Arquitectura Empresarial.</p> <p><b>2. El Comité Ejecutivo de Arquitectura Empresarial.</b> Para el año 2015 y 2016 no se evidenció la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias, ni la elaboración de las actas de las sesiones por parte del Secretario del Comité Ejecutivo de Arquitectura Empresarial, evidenciándose debilidad en los lineamientos definidos, específicamente artículo 5 y artículo 6, situación genera un incumplimiento a las normas internas y refleja debilidad en el cumplimiento del objetivo para el cual se estableció el comité.</p> <p><b>(iii) Gestión Comité Institucional de Desarrollo Administrativo - IDA</b> En la Resolución 500-000168 de octubre de 2014 se definen funciones para el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo - IDA, evidenciándose debilidad de algunos lineamientos definidos en la Resolución específicamente</p> <p>Continúa ...</p>						Resolución 500-000168 de octubre de 2014 Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 6 de 6

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: Del 14 de octubre al 21 de noviembre de 2016

GESTIÓN ESTRATÉGICA

1. INFORME No 23

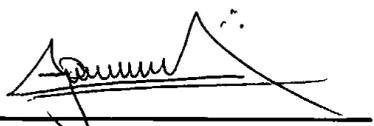
10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Gestión asesores órganos	artículo septimo (7) numeral 3 se evidenció lo siguiente: (i) para año 2015 no se elaboraron las actas de las reuniones, (ii) para el año 2016 se elaboraron tres (3) actas en marzo, abril y septiembre, no se le está dando cumplimiento a la elaboracion de actas de las reuniones, esto refleja debilidad en el cumplimiento del objetivo para el cual se estableció este órgano asesor y en las recomendaciones que se deben generar para mejorar la gestión institucional.						Resolución 500-000168 de octubre de 2014 Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	

**11. CONCLUSIÓN GENERAL**

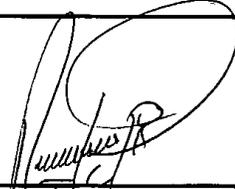
Las actividades del proceso auditadas relacionadas con establecer las directrices de planeación estratégica y la generación de recursos que garanticen el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad, se desarrollan dando cumplimiento al objetivo, en este sentido, el grado de conformidad del mismo cumple en términos generales con los criterios evaluados en esta auditoria. No obstante, se identificaron observaciones y hallazgos relacionados con el proceso. En tal sentido, se deben estructurar las acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

**12. FIRMAS:**


---

MIGUEL DARIO QUINTANA SANCHEZ  
AUDITOR LÍDER


---

ARNULFO SUÁREZ PINZÓN  
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO